22765 - ¿Hay alguna hora especial para recitar oraciones para rememorar a Dios por la mañana y por la tarde?

Pregunta

¿Hay algún momento especial para recitar las oraciones para rememorar a Dios? Y si hay un momento preciso pero no lo recuerdo hasta que el tiempo ha terminado, ¿todavía debo recitarlas, o no?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El punto de vista correcto es que hay un momento preciso para recitar estas súplicas durante la mañana y la tarde, por el tiempo mencionado en muchos reportes del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) en que él dice: “Quien diga tal y tal cosa en la mañana…”, y “quien diga tal y tal cosa en la tarde…”.

Pero los eruditos difieren acerca del exacto momento en que comienzan tales períodos durante la mañana y la tarde. Algunos de los eruditos dijeron que el tiempo para la mañana comienza cuando llega la aurora y termina cuando el sol sale. Otros dijeron que finaliza a media mañana (ad-duhá), pero el momento preferible para esto es desde que la aurora comienza hasta que el sol sale. Con respecto a la tarde, algunos de los eruditos dijeron que el tiempo para recitar estas oraciones comienza cuando el sol está en el cenit, a la hora de la oración canónica de la tarde (‘asr), y termina cuando el sol se pone; otros dijeron que el tiempo dura hasta que un tercio de la noche ha pasado. Y otros que el tiempo para recitar estas oraciones de la tarde comienza con la puesta del sol.

Quizás el punto de vista más apropiado es que uno debe esforzarse por recitar estas oraciones matutinas entre la aurora y la salida del sol, luego si perdió este momento es aceptable si las

recita antes de que termine la media mañana (ad-duhá), lo cual sucede un poco antes de que comience el tiempo para la oración del mediodía (ad-dhúhr). Y debe recitar las oraciones para rememorar a Dios entre el tiempo de la oración del ‘asr y del mágrib (de la tarde y del ocaso), entonces si pierde ese momento será aceptable si las recita antes de que haya pasado un tercio de la noche. La evidencia para esta preferencia es el hecho de que el Corán nos urge a rememorar a Dios en la mañana temprano (bukur) y en última parte de la tarde (‘ashí), que es el tiempo entre la oración de la tarde (‘asr) y la del ocaso (mágrib).

Ibn al-Qayím (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Allah dijo (traducción del significado):

“…y glorifica con alabanzas a tu Señor antes de la salida del sol y antes del ocaso” (Qaf 50:39).

Esta es la interpretación de lo que está mencionado en el reporte “Quien diga tal y tal en la mañana… y en la noche…”. Lo que quiere decir con esto es antes de que el sol salga, y antes de que se ponga. El tiempo para esto es entre la aurora y la salida del sol, y entre la tarde y la puesta del sol. Allah dijo (traducción del significado):

“…y glorifica con alabanzas a tu Señor por la tarde y al amanecer” (Ghafir 40:55).

Ibkár significa la primera parte del día, y ‘ashí significa la última parte. Así, el tiempo para estas oraciones para rememorar a Dios es antes de la oración del alba y después de la del ocaso”.

Resumen de al-Wábilas-Sayíb, 200. Ver también Shárh al-Adkár an-Nawawíyah por Ibn ‘Alláy, 3/74, 75 y 100.

Hay también oraciones para ser recitadas durante la noche, y fue narrado en el reporte: “Quien recite los últimos dos versos de surat al-Báqarah por la noche, eso será suficiente para él” (al-Bujari, 4008; Muslim, 807). Y es conocido que la noche comienza con la puesta del sol, y termina con la aurora. Así el musulmán debe esforzarse en recitar cada oración para rememorar a Dios que haya sido asignada a un momento específico, en el momento correcto, pero si pierde ese momento, ¿debe recuperarla o no?

El Shéij Muhámmed ibn Sálih al-‘Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) dijo: “Si recupera lo

que olvidó, existe la esperanza de que será recompensado por eso”.

Ver también la pregunta No. 11169 y 3781.